



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

183 - 77

Expte. n° 25.022/77

VISTO:

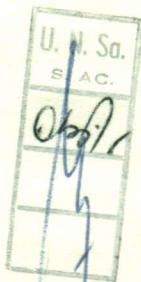
La resolución n° 78 - 77 por la cual se designa a la Lic. María Teresita del Valle Belfiore como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para el Area de Letras del Departamento de Humanidades; atento a lo establecido en el artículo 2° de la mencionada resolución y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

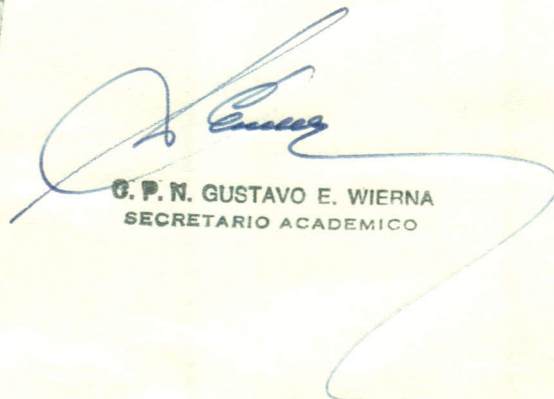
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha la designación de la Lic. María Teresita del Valle BELFIORE, efectuada mediante resolución n° 78 - 77, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para el Area de Letras del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR